

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: DGCH
Emisión: Formato FAMP
Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone		Dependencia
Solicitud: 30,845	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	FERNANDO ACUÑA LARA	Movimiento Incorporación Puesto: ANALISTA DE SEGUIMIENTO A RECURSO FEDERALIZADO Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 01 febrero, 2024	Plaza: 77969 Categoría: 30 E Bruto: 15,386.46 Neto: 12,795.08	SEPLADE

Elaboró:



LIC. DEYANIRA IVONNE SALAZAR
RANGEL

DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Elaboró:



LIC. GUILLERMO DE LA TORRE
SIFUENTES

SECRETARIA DE GESTION URBANISTICA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL

Revisó:



LIC. MONICA FABIOLA BAÑUELOS
RODARTE

DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL
HUMANO

Autorización SAE:



LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 18 enero, 2024 Fecha Trámite Aprobado DGCH: 24 enero, 2024

- NOTA:
- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
 - 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
 - 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.